



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° :0000005/2018

VISTO: La Resolución Administrativa DPB;0000181/2017 y la Factura "B" N° 0001-00033225 de fecha 22 de Enero de 2018 de la firma Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. 30-71504637-3);

CONSIDERANDO:

- Que la resolución del visto corresponde a la aprobación de contrato de servicios y obra firmado entre la Defensoría del Pueblo y el Sr. Leonardo Marcasiano de la firma Soluciones e Impresiones SRL.
- Que la factura del visto corresponde al pago de los servicios por diseño gráficos correspondientes al mes de Enero de 2018.
- Que el servicio se cumplió fehacientemente .
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor.
- Que existe disponibilidad en la partida presupuestaria;
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la carta orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche artículos 76,77,78,79 y ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Soluciones e Impresiones S.R.L. Centro del Copiado (C.U.I.T. N° 30-71504637-3) por \$ **4.000,00 (Pesos Cuatro Mil)** para cancelar el pago de Factura B-0001-000 33225 de fecha 22 de Enero de 2018 por servicios de diseño gráficos correspondientes al mes de Enero de 2018
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 3.1.12.39.350.4.5.27 Estudio ,Investigación y Asistencia Técnica
3. **TOMAR COMOCIMIENTO** las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Maria Celina Colchicini
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 22 de Enero 2018

Dra. MARIA CELINA COLCHICINI
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche